

LEY 41 DE 1986

LEY 41 DE 1986

(SEPTIEMBRE 5)

Por la cual se rinde homenaje a los fundadores del Municipio de Nuquí, Departamento del Chocó, se asocia a los 70 años de su fundación, se relleva el espíritu progresista de sus pobladores y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1º.-La Nación rinde homenaje a la señora Matilde López y señor Jesús Muñoz, fundadores del Municipio de Nuquí, Departamento del Chocó, se asocia a la conmemoración de los 70 años de su fundación y relleva el espíritu progresista de sus habitantes.

ARTICULO 2º.-Para perpetuar el recuerdo de este acontecimiento histórico el Gobierno Nacional queda autorizado de acuerdo al numeral II, artículo 76 de la Constitución y en desarrollo del numeral 20 del mismo artículo y en concordancia con el artículo 79 de la Carta a construir las siguientes obras en el Municipio de Nuquí, así:

a) Construcción de un muelle o atracadero para barcos de cabotaje.

- b) Construcción y dotación de un hotel de turismo.
- c) Construcción y dotación del Palacio Municipal.
- d) Construcción de un Polideportivo.

ARTICULO 3º.-El Gobierno Nacional incluirá en el presupuesto de las próximas vigencias las partidas necesarias con destino al cumplimiento de esta Ley, quedando facultado de hacer los traslados y abrir los créditos necesarios para la ejecución de lo aquí dispuesto.

ARTICULO 4º.-Esta Ley rige desde su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a los... días del mes de ... de mil novecientos ochenta y seis (1986).

El Presidente del honorable Senado de la República, HUMBERTO PELAEZ GUTIERREZ, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, ROMAN GOMEZ OVALLE, el Secretario General del honorable Senado de la República, Crispín Villazón de Armas, el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Luis Lorduy Lorduy.

República de Colombia-Gobierno Nacional

Bogotá, D. E., septiembre 5 de 1986.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, César Gaviria Trujillo, el Ministro de Desarrollo Económico, Miguel Alfonso Merino Gordillo, la Ministra de Educación Nacional, Marina Uribe de Eusse, el Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Fernando Jaramillo Correa.